

Media facts

Publicación *Insight* de Innocenti:
Trata de seres humanos,
especialmente mujeres y niños, en África
EMBARGO: 23 de abril de 2004 a las 10am GMT

Trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños, en África

Cada vez está más claro que la trata de seres humanos es una violación importante de los derechos humanos y un problema que tiene una relación estrecha con el desarrollo en todo el mundo. La nueva publicación del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, *Insight Trafficking in Human Beings, Especially Women and Children in Africa*, revela que en África cada vez se toma más en consideración este problema. El estudio, que abarca 53 países africanos, presenta un análisis de las tendencias, las causas fundamentales, y los marcos normativos nacionales y regionales y la adopción de políticas para responder al problema.

Tendencias

- En África, por lo menos un 49% de los países reconocen la existencia del problema y la necesidad de tomar medidas efectivas, preparar estrategias y programas específicos y fomentar la cooperación entre los países africanos.
- El número de países que informan sobre la trata de menores de edad es dos veces superior al número de países que informan sobre la trata de mujeres.
- En un 89% de los países africanos el flujo de la trata de personas es en una u otra dirección dentro de África, mientras que en un 34% de los países africanos el destino de la trata es también Europa y en un 26%, Oriente Medio.
- En África no hay una diferencia clara entre los países de origen y destino y en un 58% de los países los traslados se producen en una u otra dirección.
- Dentro de África, la trata presenta sobre todo una dimensión subregional, y se produce entre países de la misma subregión en un 91% de los casos.
- La trata es un proceso dinámico y el contexto puede provocar rápidos cambios en la tendencia de los traslados.

Causas fundamentales

- La pobreza no es el único factor. Las causas principales de la trata son complejas y a menudo están relacionadas entre sí. Los conflictos armados, la inestabilidad, la opresión y la discriminación aumentan

Media facts

los riesgos de las mujeres y los niños. Las prácticas tradicionales, el matrimonio precoz y la ausencia de registro del nacimiento pueden agravar el problema.

- La demanda desempeña una función fundamental. La explotación sexual y económica son los factores más importantes. La demanda de niñas jóvenes para la prostitución o el matrimonio temprano y la necesidad de reclutar a niños y niñas soldados son también importantes. También es necesario investigar los vínculos entre la trata y la demanda para la adopción. Otra información incidental se refiere al tráfico de órganos. Sin embargo, todavía no se ha investigado lo suficiente sobre prácticas tradicionales como los asesinatos para obtener órganos infantiles a fin de utilizarlos en rituales de magia negra.

Adopción de políticas y marcos jurídicos en África

- En África, los gobiernos han tomado iniciativas positivas en los planos regional y nacional para combatir la trata de seres humanos. En el plano continental, la Carta Africana de Derechos Humanos (1981), la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (Unión Africana); en el plano regional, la Plataforma Común de Acción de Libreville (2000) y la Declaración y el Plan de Acción contra la Trata de Seres Humanos de ECOWAS (2001), ambas relacionadas exclusivamente con África occidental, son las iniciativas más importantes que, junto a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, abordan directamente el problema de la trata en África. La aprobación del *Plan de Acción contra la Trata de Seres Humanos* en el marco de la Cumbre entre la Unión Europea y África, puede ser una importante medida.
- Sin embargo, muy pocos países africanos han ratificado los principales instrumentos contra la trata de seres humanos.
- Algunos países africanos han comenzado el proceso de adaptación de su legislación nacional y han reconocido la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos al problema de la trata y han reconocido sus repercusiones sobre el desarrollo de la infancia y, por consiguiente, sobre el desarrollo nacional y regional.
- Los países africanos tienen que profundizar sus medidas y colaborar estrechamente entre ellos para establecer un entorno protector para niñas y niños y evitar que sean víctimas de la trata.

Principales instrumentos jurídicos internacionales contra la trata de seres humanos

- *Protocolo facultativo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas* (en vigor desde el 25 de diciembre 2003)
- *Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* (en vigor desde el 18 de enero de 2002)

El Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF pide:

- La aprobación de un *Plan de Acción para combatir la trata de seres humanos* en el marco de la próxima Cumbre entre la Unión Europea y África.

Media facts

- La formulación en África de medidas amplias e integradas contra la trata destinadas a varios niveles de la sociedad, tomando en consideración que cada país presenta factores y tendencias específicos y teniendo en cuenta también el entorno cambiante que puede alterar las tendencias en la trata en los planos local e internacional.
- Un mayor compromiso de los gobiernos africanos hacia la promoción y la protección de los derechos humanos de las víctimas actuales y potenciales de la trata, con un enfoque que tenga en cuenta el género y el respeto del interés superior del niño.
- Una mayor investigación y colaboración entre las partes interesadas.

Los materiales embargados para los medios de comunicación en inglés, francés, español e italiano, así como las copias que se pueden descargar, se encuentran en el centro de prensa:

<http://www.unicef-icdc.org/presscentre/indexNewsroom.html>

Si desea obtener más información, sírvase dirigirse a:

UNICEF Innocenti, Florencia

Salvador Herencia, Tel: 39 055 20 33 354, sherencia@unicef.org

Patrizia Faustini, Tel: 39 055 20 33 253, pfaustini@unicef.org

Marie Mukangendo, Tel: 39 055 20 33231, mmukangendo@unicef.org

UNICEF, Nueva York

Jehane Sedky-Lavandero, Tel: 212 326 7269, jsedky@unicef.org

UNICEF Ginevra

Damien Personnaz, (41) 022 909 5716, dpersonnaz@unicef.org

UNICEF WCARO

Margherita Amodeo, Tel: 221 869 5842, Mobile 221 569 1926, mamodeo@unicef.org

UNICEF ESARO

Madeline Eisner, (+254 20) 622 21 4, meisner@unicef.org